

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**VILLAR DEL OLMO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la presente se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público de los padrones del impuesto de actividades económicas 2015, impuesto de vehículos de tracción mecánica 2016, tasa de recogida de basuras, segundo semestre del 2015, y tasa de paso de carruajes 2016.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Villar del Olmo, a 22 de enero de 2016.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/2.634/16)

